



NOMBRE: (1)				TRÁMITE: (2)	X	SERVICIO:
Verificación de Linderos.						
DESCRIPCIÓN: (3)						
Obtener el plano del predio resultante de la medición considerando los límites físicos como bardas, cercas, vialidades entre otros, el personal de catastro acudir al inmueble.						
FUNDAMENTO LEGAL: (4) Artículos 166 fracción VI, 171 fracción VII del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Artículos 5 fracción III, 21 y 22 fracción VI del reglamento del Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Apartados I y III del Manual Catastral del Estado de México.						
DOCUMENTO A OBTENER: (5) Plano resultante de la diligencia de verificación de linderos				VIGENCIA: (6) Anual.		
¿SE REALIZA EN LÍNEA?: (7)		SI	NO x	DIRECCIÓN WEB	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE: (8)			Cuando el ciudadano necesite un documento emitido por la autoridad municipal en el cual se encuentre el plano del predio resultante de la medición considerando los límites físicos como bardas, cercas, vialidades entre otros			
(9) REQUISITOS:			(10) ORIGINAL Anotar SI o NO	(11) COPIAS anotar con número	(12) FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>						
1. Solicitud de Servicios Catastrales.			SI	N/A	1. Apartados 1 y III del Manual Catastral del Estado de México.	
2. Manifestación Catastral.			Si	N/A	2. Artículo 166 fracción VI del Código Financiero del Estado de México y Municipios.	
3. Carta poder mediante la cual el propietario del inmueble autoriza a otra persona realizar el trámite o Documento notarial en el cual el propietario otorga la representación legal a otra persona para la realización del trámite.			Si	N/A	(ARCHIVO)	
4. Identificación oficial de quien acepta el poder y de quien lo otorga.			No	1		
5. Documento que acredite la propiedad y/o posesión del inmueble			Si	1		
6. Recibo de pago de derechos.			Si	1		
7. Recibo de pago predial.			No	1		
8. Croquis de localización del inmueble.			SI	N/A		
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>						
1. Solicitud de Servicios Catastrales.			SI	N/A	1. Apartados 1 y III del Manual Catastral del Estado de México.	
2. Manifestación Catastral.			Si	N/A	2. Artículo 166 fracción VI del Código Financiero del Estado de México y Municipios.	
3. Carta poder mediante la cual el propietario del inmueble autoriza a otra persona realizar el trámite o Documento notarial en el cual el propietario otorga la representación legal a otra persona para la realización del trámite.			Si	N/A	(ARCHIVO)	
4. Identificación oficial de quien acepta el poder y de quien lo otorga.			No	1		
5. Documento que acredite la propiedad y/o posesión del inmueble			Si	1		
6. Recibo de pago de derechos.			Si	1		
7. Recibo de pago predial.			No	1		
8. Croquis de localización del inmueble.			SI	N/A		



**INSTITUCIONES PÚBLICAS**

1. Solicitud de Servicios Catastrales.	SI	N/A	1. Apartados 1 y III del Manual Catastral del Estado de México.
2. Manifestación Catastral.	Si	N/A	2. Artículo 166 fracción VI del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
3. Carta poder mediante la cual el propietario del inmueble autoriza a otra persona realizar el trámite o Documento notarial en el cual el propietario otorga la representación legal a otra persona para la realización del trámite.	Si	N/A	(ARCHIVO)
4. Identificación oficial de quien acepta el poder y de quien lo otorga.	No	1	
5. Documento que acredite la propiedad y/o posesión del inmueble	Si	1	
6. Recibo de pago de derechos.	Si	1	
7. Recibo de pago predial.	No	1	
8. Croquis de localización del inmueble.	SI	N/A	
<b>(13) DURACIÓN DEL TRÁMITE:</b>	45 min.		<b>(14) TIEMPO DE RESPUESTA:</b> 15 días hábiles.
<b>(15) COSTO:</b>	Conforme a la tarifa establecida en el art 166 fracción VI del Código Financiero del Estado de México y Municipios		
<b>(16) FORMA DE PAGO:</b>	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO
			X
			TARJETA DE DÉBITO
			X
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
			no
<b>(17) DÓNDE PODRÁ PAGARSE:</b>	Tesorería Municipal.		
<b>(18) OTRAS ALTERNATIVAS:</b>	No aplica		
<b>(19) CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE</b>	Que el ciudadano cumpla con todos los requisitos solicitados, el personal de catastro acudirá al inmueble.		

<b>(20) DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>				<b>(21) UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>			
Ayuntamiento Zinacantepec.				Subdirección de Catastro.			
<b>(22) TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b>		C.P Lázaro Millán Vilchis					
<b>(23) DOMICILIO:</b>		CALLE: Galeana sur		NO. INT. Y EXT.:		509	
COLONIA:		Bo. del Calvario		MUNICIPIO:		Zinacantepec	
C.P. 51350		<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b> (24)		De Lunes a Viernes de 9:00 a 18:00 horas.			
<b>LADA:</b>		<b>TELÉFONOS: (25)</b>		<b>EXTS.:</b>		<b>FAX:</b>	
01 722		2 18 14 44		105		<b>CORREO ELECTRÓNICO: (26)</b> catastro@zinacantepec.gob.mx	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO (27)</b>							
<b>OFICINA:</b>		N/A					
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:</b>		N/A					
<b>DOMICILIO:</b>		CALLE: N/A		NO. INT. Y EXT.:		N/A	
COLONIA:		N/A		MUNICIPIO:		N/A	



C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
	N/A		N/A	N/A	N/A
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	N/A				
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL(29)</b>					
PREGUNTA FRECUENTE 1: (30)	¿TIEMPO DE ENTREGA DEL DOCUMENTO?				
RESPUESTA:	SE ENTREGA EN QUINCE DIAS. CONTANDO APARTIR DE QUE SE REALIZA LA DILIGENCIA CATASTRAL.				
PREGUNTA FRECUENTE 2: (30)	¿SI NO SOY EL PROPIETARIO PUEDO REALIZAR EL TRAMITE?				
RESPUESTA:	SI, DEBE PRESENTAR CARTA PODER O PODER NOTARIAL, CON COPIA DE LA IDENTIFICACION DE AMBAS PARTES, DE QUIEN DA EL PODER Y DE QUIEN LOS ACEPTA.				
PREGUNTA FRECUENTE 3: (30)	¿SI NO SOY EL PROPIETARIO PUEDO RECOGER EL TRAMITE?				
RESPUESTA:	SI, DEBE PRESENTAR CARTA PODER O PODER NOTARIAL, CON COPIA DE LA IDENTIFICACION DE AMBAS PARTES, DE QUIEN DA EL PODER Y DE QUIEN LOS ACEPTA.				
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS(31)</b>					
No Aplica					

<p>(32) ELABORÓ:</p>  <p>Subdirector de Catastro C.P José Alberto Mendoza Pérez</p>	<p>(33) VISTO BUENO:</p>  <p>Tesorero Municipal C.P Lazaro Millán Vilchis</p>	<p>(34) FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>01/marzo/2021.</p>
--	--	---